

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**11273** *Acuerdo GOV/139/2016, de 25 de octubre, por el que se declara bien cultural de interés nacional la guitarra española La Invencible.*

Por la Resolución CLT/1101/2015, de 12 de mayo («DOGC» núm. 6881, de 28 de mayo de 2015), se incoó expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de la guitarra española La Invencible.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

Constan en el expediente los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación del expediente no se han presentado alegaciones.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Cultura, el Gobierno acuerda:

Primero.

Declarar bien cultural de interés nacional la guitarra española La Invencible, según la descripción y la justificación que figuran en el anexo de este Acuerdo.

Segundo.

Publicar íntegramente en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado» este Acuerdo, de conformidad con lo que prevé el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a las personas interesadas.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalidad de Cataluña en el plazo de un mes, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, a contar, en ambos casos, desde la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o desde la notificación correspondiente.

Barcelona, 25 de octubre de 2016.—El Secretario del Gobierno, Joan Vidal de Ciurana.

#### ANEXO

##### Descripción y justificación

Objeto: Instrumento musical. Guitarra española.

Nombre: La Invencible.

Constructor: Antonio de Torres Jurado (1817-1892).

Fecha de construcción: 1884.

Medidas: 100 × 36 × 9 cm.

Materiales: Abeto, cedro, ébano y palisandro.

Antonio de Torres es considerado unánimemente como el mejor constructor de guitarras de la historia. La guitarra La Invencible data del 1884, y es la número 70 de la segunda época del constructor andaluz. Las producciones de estos años son la culminación de su actividad como guitarrero y establecen modos y estándares de construcción que actualmente son todavía la referencia. La calidad sin parangón de los instrumentos y las innovaciones en materiales y técnicas llevaron a considerarlo el

Stradivari de las guitarras. Además, la producción limitada a pocas decenas de guitarras hace que los instrumentos de Torres sean considerados objetos únicos y de gran valor organológico.

Otra característica relevante de esta guitarra es que desde su origen tiene un nombre identificador, con la intención de destacarla como pieza especial y única. Torres la construyó por encargo del compositor e intérprete Federico Cano, y en la cabeza hay una placa con el monograma *FC* y el nombre *La Invencible*. Se podría comparar con otros instrumentos que también se identifican con un nombre propio, como los famosos violines Davidoff-Morini (Stradivari) o Il Cannone (Guarneri). La diferencia entre ellos radica en el hecho de que estos títulos fueron otorgados a posteriori por intérpretes, propietarios o coleccionistas, pero no por los mismos constructores. En el caso de *La Invencible*, el nombre proviene del mismo Torres, de acuerdo con su cliente y amigo Federico Cano.

Por todos estos motivos, *La Invencible* constituye una pieza única del patrimonio musical nacional.